



CONSEJO NACIONAL  
DE CALIDAD  
— EL SALVADOR —

# **FORMAS DE ACCEDER A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

---

CNC

## **FORMAS DE ACCEDER A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **Sitio Web**

Al ingresar al sitio web [www.cnc.gob.sv](http://www.cnc.gob.sv) podrá informarse sobre las diferentes actividades que desarrollan el CNC y sus Organismos. Puede escribirnos a través del formulario en línea, que se encuentra en la sección “Contáctenos”; además encontrará los enlaces a la red social en Twitter del CNC y el del portal de Gobierno Transparente. De esta manera la página web brinda a los usuarios la oportunidad de establecer un vínculo más estrecho para acceder a la información.

### **Sistema de contactos en línea**

Desde la página web: [www.cnc.gob.sv](http://www.cnc.gob.sv); en el menú principal buscar “Contáctenos” y luego dar clic a “Consultas”, este abrirá un formulario para que el ciudadano realice las consultas que requiera.

### **Correo Electrónico**

Para atender y dar respuestas a consultas sobre servicios, actividades, etc.; puede escribirnos al correo: [comunicaciones@cnc.gob.sv](mailto:comunicaciones@cnc.gob.sv).

### **Redes Sociales**

Para seguirnos en las redes sociales se puede hacer de dos formas: accediendo a [www.cnc.gob.sv](http://www.cnc.gob.sv), luego buscar y hacer clic sobre el icono de Facebook o Twitter.

O si prefiere, buscádonos en:

- Facebook como: *Consejo Nacional de Calidad*.
- Twitter como: *@CalidadSV*.

### **Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas**

Para este evento se realiza una invitación pública por los medios de comunicación social (sitio web, correo electrónico, redes sociales).

### **Oficina de Información y Respuesta (OIR)**

La Oficina de Información y Respuesta se encuentra ubicada en nuestras oficinas que se encuentran ubicadas sobre la 1a. calle poniente y final 41 avenida norte, No. 18, Col. Flor Blanca, San Salvador. El Oficial de Información es la persona encargada de la OIR y quien le atenderá. Además puede contactarse a través del correo electrónico: [oir@cnc.gob.sv](mailto:oir@cnc.gob.sv) o si prefiere al teléfono: (503) 2590-5351.

### **PBX**

El CNC le atiende de lunes a viernes, en horario: 8:00 am a 12:30 pm y de 1:10 pm a 4:00 pm, en oficinas como a través de nuestro PBX: (503) 2590-5300.

## **Políticas relativas al uso de las redes sociales**

El manejo de las Redes sociales se rigen por políticas generales, con el objetivo de comunicar el acontecer institucional y resguardar la información que se publica en los mecanismos de participación ciudadana. Dentro de la Políticas están:

1. Se restringirá, la publicación de comentarios que dañen la imagen pública del CNC o que sean contrarios a los valores y visión de la institución.
2. Toda publicación que contenga insultos o palabras soeces de cualquier tipo será restringida. Los usuarios que cometan estas acciones serán bloqueados de las cuentas de la institución.
3. El CNC evitará la publicación de información confusa y contradictoria en lo que se publica en redes sociales.
4. Los vínculos o información sobre instancias externas al CNC, podrán ser publicados únicamente en las cuentas de redes sociales cuando dicho contenido se vincule directamente con el CNC, o si promueven sus actividades.
5. Al momento de dar respuesta a alguna solicitud hecha por los usuarios, los administradores deberán solicitar al área responsable la información clara y pertinente.
6. Se publicarán comunicados que informen a la ciudadanía la postura oficial del CNC con respecto a un tema.
7. Todos los contenidos de las cuentas deberán ser abordados desde una perspectiva institucional, por lo que los administradores deberán evitar cualquier tipo de conversación sobre asuntos cotidianos, de carácter personal o privado.
8. Tanto los contenidos publicados como las respuestas, deberán ser considerados de manera responsable, pues toda actividad queda registrada en las redes sociales.
9. La dinámica de la red social determinará la actualización periódica de los contenidos publicados.
10. Deberán cuidarse la sintaxis y las reglas ortográficas en las publicaciones.
11. Las publicaciones no deberán ser redactadas completamente en letras mayúsculas, a menos que sean utilizadas por razones de impacto.
12. Se evitará la publicación indiscriminada de contenidos (spam).
13. Si una cuenta del CNC es intervenida por usuarios externos al CNC (hackers), los administradores deberán notificar a sus superiores a efecto de que tome las decisiones pertinentes.